

Unclassified

DAF/COMP/LACF(2016)3

Organisation de Coopération et de Développement Économiques
Organisation for Economic Co-operation and Development

05-Feb-2016

Spanish - Or. English

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

**LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN COMPETITION FORUM (Spanish Version)
FORO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE COMPETENCIA
Sesión III: Promoviendo la competencia efectiva en los procesos de compras públicas**

-- Solicitud de contribuciones a los países --

12-13 de abril 2016, Ciudad de México, México

Se hace circular el documento adjunto para la preparación del debate que tendrá lugar durante la Sesión III del Foro Latinoamericano y Del Caribe de Competencia los días 12 y 13 de abril 2016 en México. Las contribuciones por escrito para dicha sesión deberán llegar a la Secretaría el 11 de marzo de 2016 a más tardar. Les agradeceríamos que avisaran antes del 15 de febrero de 2016 si tienen la intención de presentar una contribución.

Contacto: Lynn ROBERTSON, Analista Principal de Políticas, División de Competencia de la OCDE
[Tel: +33(0)1 45 24 18 77, Correo electrónico: lynn.robertson@oecd.org].

JT03389765

Complete document available on OLIS in its original format

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

DAF/COMP/LACF(2016)3
Unclassified

Spanish - Or. English

FORO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE COMPETENCIA



**14º Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia
12-13 de abril de 2016, Ciudad de México, México**

Sesión III:

Promoviendo la competencia efectiva en los procesos de compras públicas

Parte 1: Cooperación entre organismos anticorrupción y autoridades de competencia en los procesos de contratación pública

Parte 2: El uso del monitoreo (*screens*) para prevenir y detectar la manipulación de licitaciones en los procesos de contratación pública

CONVOCATORIA DE CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES

Introducción

1. Esta convocatoria de contribuciones se distribuye como anticipo de los debates que tendrán lugar en el Foro latinoamericano y caribeño de competencia 2016 en la sesión « Promoviendo la competencia efectiva en los procesos de compras públicas» sobre los temas de « **Cooperación entre organismos anticorrupción y autoridades de competencia en los procesos de contratación pública**» y « **El uso del monitoreo (*screens*) para prevenir y detectar la manipulación de licitaciones en los procesos de contratación pública**». Están ustedes invitados a elaborar una contribución escrita sobre estos temas.
2. El objetivo de esta convocatoria es identificar algunas de las cuestiones que pudieran desear tratar en sus contribuciones. Tengan en cuenta que esta lista no es restrictiva ni exhaustiva. Pueden ustedes plantear otras cuestiones de interés que reflejen sus experiencias.
3. Para ayudar al Secretariado de la OCDE en la planificación de la sesión, les rogamos que nos informen antes del **15 de febrero de 2016** si desean presentar una contribución. Las contribuciones en sí mismas deberán enviarse por correo electrónico (como documento de Word en formato electrónico, 5 páginas como máximo en español o en inglés para cada una de las partes 1 y 2) a Angélique Servin [Angelique.Servin@oecd.org] con copia a Lynn Robertson [Lynn.Robertson@oecd.org] antes del **11 de marzo de 2016**. Las contribuciones de los países se distribuirán a los participantes a través de la página web del LACCF (www.oecd.org/competition/latinamerica y <http://laccf2016mexico.com/es/homepage/>).

SESIÓN III PARTE 1

COOPERACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ANTICORRUPCIÓN Y LAS AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA EN LAS LICITACIONES

Antecedentes

4. La colusión y la corrupción son problemas diferentes dentro de la licitación, aunque suelen ir de la mano y reforzarse mutuamente¹.

5. Los debates en las mesas redondas de la OCDE apuntan a que la corrupción es una gran barrera para la competencia que desanima a oferentes genuinos a licitar por un contrato en casos en los que temen que la competencia sea desleal o no estén dispuestos, o bien sean incapaces, de pagar sobornos. Las empresas podrían no estar dispuestas a correr los riesgos legales que conlleva tratar con autoridades corruptas, ya que cada vez con más frecuencia están sujetas a compromisos nacionales e internacionales en contra de los sobornos y la corrupción. Las empresas suelen tener más voluntad de invertir allá donde perciban transparencia y responsabilidad, ya que resulta más fácil predecir los factores que puedan afectar la rentabilidad de sus inversiones y trabajo, lo que minimiza riesgos².

6. Por estos motivos, luchar contra la corrupción ocupa un lugar cada vez más importante en el programa de miembros y no miembros de la OCDE, con vistas a promover la competencia en la licitación. Existe una creciente toma de consciencia de que la competencia justa y la integridad del sector público van de la mano y tienen como resultado unos mayores esfuerzos para mejorar la cooperación entre las autoridades de la competencia y anticorrupción.

7. Muchos países, incluyendo los de la región de Latinoamérica y el Caribe, han emprendido acciones para reforzar la colaboración entre las autoridades de la competencia y anticorrupción. Estas colaboraciones pueden formalizarse mediante acuerdos o ejecutarse caso por caso.

8. El objetivo de esta convocatoria es recopilar información sobre casos de cooperación entre las autoridades de la competencia y anticorrupción, y la forma que adopta este tipo de colaboración. El documento informativo del Secretariado para la mesa redonda sobre *Corrupción y colusión en la licitación* así como la nota de contexto sobre las *Mejoras para una licitación efectiva: combatir la colusión y la corrupción*, desarrollados para el Foro latinoamericano de competencia³ puede servir de punto de partida.

¹ Ver las mesas redondas sobre políticas de la OCDE (2010): Corrupción y colusión en las licitaciones, en <http://www.oecd.org/competition/cartels/46235884.pdf>; Comité de la competencia de la OCDE (2011), Competencia y licitación, Principales conclusiones, en <http://www.oecd.org/regreform/sectors/competitionandprocurement-2011.htm>; Foro latinoamericano de competencia (2012), Sesión III, Mejoras para una licitación efectiva: Combatir la colusión y la corrupción, nota de contexto, [DAF/COMP/LACF\(2012\)15](#) Los informes incluyen casos reales en los que se descubrió la coexistencia de corrupción y colusión.

² Foro global sobre competencia: la lucha contra la corrupción y la promoción de la competencia, Resumen de los debates, [DAF/COMP/GF\(2014\)13/FINAL](#).

³ Ver nota al pie 1.

SESIÓN III PARTE 1

TEMAS SUGERIDOS PARA LAS CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES

1. Si aplica, ¿de qué manera colaboran sus autoridades con las autoridades anticorrupción: en qué casos y con qué frecuencia?
2. ¿Ha resultado útil esta cooperación? ¿Existen factores específicos que determinen lo útil o ineficaz que puede ser esa cooperación?
3. Esta cooperación, ¿está formalizada en un acuerdo?
4. ¿Desarrollan actividades o investigaciones conjuntas?
5. ¿Intercambian información con las autoridades anticorrupción? En caso afirmativo, por favor, dé una breve explicación de los pasos y garantías, y de cualquier desafío legal o práctico en concreto relativo a la información confidencial.
6. ¿Pueden sugerir algún modo de hacer más efectiva la cooperación entre las autoridades de la competencia y anticorrupción?

SESIÓN III PARTE 2

EL USO DEL MONITOREO (*SCREENS*) PARA PREVENIR Y DETECTAR LA MANIPULACIÓN DE LICITACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Antecedentes

9. Es más fácil descubrir la colusión en las licitaciones si se combinan herramientas de detección reactivas, como los programas de clemencia, con las proactivas, como el cribado de la información relativa a las licitaciones (*screening*). En su mesa redonda de 2013 sobre *Investigaciones ex officio sobre cárteles y el uso del screening para detectarlos*, el Comité de la Competencia de la OCDE debatió la cuestión de confiar en las evaluaciones de los datos de las licitaciones para detectar la colusión y analizó una serie de casos de éxito⁴. El *screening* puede ser estructural e implicar un análisis de las características de los mercados de licitación, marcando aquellos mercados o sectores en los que la colusión sea más probable, para poder tomar medidas; o bien, pueden ser conductistas y observar el comportamiento de los oferentes para evaluar si es más o menos probable que exista una colusión.

10. La criba estructural está basada en la teoría económica y la investigación empírica sobre la relación entre las características del mercado y la probabilidad de que estos sufran colusión, básicamente identificando ciertas cualidades estructurales de productos o mercados que faciliten la colusión. Las autoridades de la competencia pueden cribar mercados o sectores para identificar aquellos en los que hay más probabilidades de que surja un cártel. La investigación económica ha identificado una serie de factores que podrían influir los posibles costes y beneficios (y, por lo tanto, la lógica y la estabilidad) de los cárteles y la colusión. Estos factores pueden agruparse en factores estructurales, relativos a la distribución o a la demanda. Los factores estructurales que facilitan la colusión incluyen un pequeño número de competidores, grandes obstáculos a la entrada, interacción frecuente entre empresas (ej. reiteradas oportunidades de licitación) y la transparencia del mercado. Los factores relativos a la demanda incluyen unas condiciones estables de la demanda, baja elasticidad en la demanda, poder de compra y la ausencia de efectos de asociaciones y redes. Los factores relativos a la oferta incluyen un sector en fase madura, ritmo de innovación lento, simetría o reparto de costes, capacidades simétricas, homogeneidad de producto, contactos multimercado, vínculos estructurales y un historial de comportamientos anticompetitivos, así como relaciones contractuales frecuentes entre competidores (ej. acuerdos de cooperación).

11. Los *screenings* conductistas incluyen una variedad de métodos diseñados para indicar si se ha dado colusión o no. Entre ellos se encuentra esbozar el aspecto que tendría la competencia o la colusión en un mercado concreto basándose en el análisis de variables como precio, cantidades, cuotas de mercado, decisiones de licitación, etc. Según este enfoque, los economistas observan el comportamiento de los mercados y sus participantes y sopesan si el comportamiento observado tiene más o menos probabilidades de mostrar competencia o colusión. Las cribas conductuales alertan de situaciones en las que pueden haberse dado manipulaciones o conspiraciones, sobre la base de dos principios fundamentales: (i) Acontecimientos improbables o inusuales pueden ser síntoma de manipulación o de una conspiración de tipo cártel si estos no pueden explicarse sin una coordinación del sector; y (ii) comparación del

⁴ OCDE, mesas redondas sobre políticas: Ex-officio cartel investigations and the use of screens to detect cartels, 2013, disponible en <http://www.oecd.org/daf/competition/exofficio-cartel-investigation-2013.pdf>. Además, para más información sobre métodos reactivos (generados por un acontecimiento, como una queja o una solicitud de clemencia) y proactivos (iniciados por una autoridad de la competencia) para detectar la colusión, *Anti-cartel Enforcement Manual, Chapter 2 Drafting and Implementing an effective Leniency Policy*, (2009), de la Red Internacional de Competencia (REC) disponible en <http://www.internationalcompetitionnetwork.org/uploads/library/doc628.pdf>

comportamiento de individuos o grupos en situaciones similares podrían revelar que uno de ellos esté siendo sujeto de manipulación o conspiración.

12. Los enfoques estructurales y conductistas no se excluyen mutuamente. Más bien al contrario, suelen verse como complementarios, de tal modo que si la criba estructural da resultados positivos, las autoridades de la competencia pueden proceder con una revisión más específica basada en el comportamiento de la empresa y su consistencia con un proceso competitivo. Algunas autoridades de la competencia en países de la OCDE, como Corea, someten sistemáticamente la información de las licitaciones a *screening* para detectar fraudes con resultados positivos. Otras, como las de EE. UU., no lo hacen así, puesto que consideran que el *screening* no es útil para identificar cárteles⁵.

13. Las autoridades de la competencia en la región de Latinoamérica y el Caribe, como Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, han empezado a desarrollar y emplear técnicas de *screening* para detectar colusión en las licitaciones, y más concretamente de tipo conductual, basados en la revisión y el análisis de los datos de la licitación⁶.

14. La convocatoria de contribuciones tiene por objetivo recopilar información sobre el uso, las ventajas y las desventajas del *screening* para prevenir y detectar colusión y sobre iniciativas relevantes de Latinoamérica y el Caribe. El documento informativo del Secretariado para la mesa redonda relativa a las *investigaciones ex officio sobre cárteles y el uso del screening para detectarlos* puede emplearse como punto de partida.

⁵ Consultar las aportaciones de los países en la mesa redonda relativas a las investigaciones ex officio sobre cárteles y el uso del *screening* para detectarlos <http://www.oecd.org/daf/competition/exofficio-cartel-investigation-2013.pdf> así como el informe del Consejo sobre la ejecución de la recomendación del consejo para combatir la colusión en las licitaciones.[C(2016)10].

⁶ *Ibíd.*

SESIÓN III PARTE 2

TEMAS SUGERIDOS PARA LAS CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES

1. ¿Practican sus autoridades el *screening* (análisis económicos de los datos de una licitación) para evitar o detectar la colusión, o planean hacerlo? En caso afirmativo, ¿podrían describir las técnicas y pasos?
2. ¿Cuáles son los desafíos a los que se enfrentan para diseñar o ejecutar un programa de análisis?
3. ¿Qué otras medidas proactivas han utilizado y encontrado útiles?
4. ¿Cómo dirían que interactúan sus herramientas proactivas de detección de cárteles (como el *screening*) y las reactivas (como los programas de clemencia)?